

SE DEJA CONSTANCIA: Que el Superior Tribunal de Justicia, reunido en el Acuerdo General N° 24/22 del 09.08.22, Punto 5º), en el marco de Actuaciones N° 5351/2019 caratuladas “Oficina de Violencia S.T.J – Consulta por competencia Ley 26485”, en trámite ante el Área de Asuntos Administrativos, aprobó el Anexo para la Guía de Buenas Prácticas para Causas de Violencia de Género contra la Mujer “Violencia contra la Mujer - Fuero Civil (arts. 35, 37-40 ley 10956)” en sus modalidades institucional, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática y en el espacio público -Acuerdo General N° 03/22 del 15.02.22, Punto 6º)-; que como Anexo forma parte del presente Acuerdo. En tal sentido, ordenó notificar y hacer saber.-

SECRETARIA, 29 de agosto de 2022.-



ELENA SALOMÓN
Secretaria
Sup. Trib. de Justicia

Of. ac.